RESOLUCIÓN No 00006213 DE 2026

(27 DE JULIO DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA DE No. 044-SASI-SUADQ-ART-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026".

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

En uso de las facultades legales conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022; emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que delegó al señor Subdirector de Adquisiciones, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 a 10.000 SMMLV, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el Señor Ministro de la Defensa en uso de la facultad legal que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1996 (subrogado por el artículo 37 del decreto 2150 de 1995 y adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007) artículo 110 del decreto 111 de 1996 (modificado por el artículo 124 de la ley 1957 de 2019) artículo 9 de la Ley 489 de 1998 en concordancia con el artículo 3 numeral 13 del decreto 1874 de 2021, delegó funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios según la cuantía del proceso jerarquía y funciones a las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, la cual comprende las actividades necesarias para adelantar los procesos de contratación en sus diferentes etapas dentro del marco legal previsto en el Estatuto General de la Administración Pública y demás normas aplicables.

Que mediante la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 de octubre de 2023 el Ministerio de Defensa Nacional expidió el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional fundamentado en los diferentes cambios normativos que regulan la actividad contractual, entre otras consideraciones

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones señor Subdirector de Adquisiciones del Ejercito Nacional es procedente abrir el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que conforme a lo dispuesto en el literal i) del numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y a los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II,

http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica o en la Avenida Carrera 50 #18A-26, Bogotá D.C.

Que los datos del Anexo No. 1 contenido en el pliego de condiciones se relacionan mediante el siguiente cuadro así:

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

OBJETO	**LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026**
PRESUPUEST ASIGNADO (CDP)	El Gobierno Nacional mediante el DECRETO 1477 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025., emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" y distribuye los recursos asignados al MDN-Ejercito Nacional a través de la Dirección de presupuesto para la vigencia 2026 en la cual se efectúa la distribución interna del presupuesto para el funcionamiento de año en curso y con fundamento en las necesidades previamente establecidas por cada unidad del Ejército Nacional. El presupuesto asignado para el presente se divide de la siguiente manera: El presupuesto asignado para el presente proceso es por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.315.308.873,00), DE ACUERDO AL CDP 18426 del 27 de enero de 2026** INSUMOS ARTILLERIA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	UNIDADES ARTILLERÍA	$8.718.761
A-02-02-01-002-009	10	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	UNIDADES ARTILLERÍA	$2.595.443
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	UNIDADES ARTILLERÍA	$356.413.756
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	UNIDADES ARTILLERÍA	$154.624.925
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	UNIDADES ARTILLERÍA	$343.515.241
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	UNIDADES ARTILLERÍA	$10.667.341
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	UNIDADES ARTILLERÍA	$144.627.614
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	UNIDADES ARTILLERÍA	$16.938.692
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDADES ARTILLERÍA	$3.608.259
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	UNIDADES ARTILLERÍA	$11.193.688
TOTAL				$1.052.903.720

INSUMOS DE CABALLERIA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	UNIDADES DE CABALLERÍA	43.342.707
A-02-02-01-002-009	10	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	UNIDADES DE CABALLERÍA	4.318.817
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	UNIDADES DE CABALLERÍA	$129.322.050,00
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	UNIDADES DE CABALLERÍA	$152.740.012,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	UNIDADES DE CABALLERÍA	$501.474.406,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	UNIDADES DE CABALLERÍA	$75.683.771,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	UNIDADES DE CABALLERÍA	$105.578.923,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	UNIDADES DE CABALLERÍA	$292.025.700,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDADES DE CABALLERÍA	$10.091.621,00
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	UNIDADES DE CABALLERÍA	$1.538.160,00
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	UNIDADES DE CABALLERÍA	$40.796.967,00
TOTAL				$1.356.913.134,00

INSUMOS DE INFANTERIA VEHÍCULOS LAV III 8X8 GLADIADOR

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	UNIDADES INFANTERIA	$ 9.885.952
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	UNIDADES INFANTERIA	$ 124.520.374
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	UNIDADES INFANTERIA	$ 155.577.333
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	UNIDADES INFANTERIA	$ 151.309.261
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	UNIDADES INFANTERIA	$ 33.507.289

A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	UNIDADES INFANTERIA	$ 81.802.298
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDADES INFANTERIA	$ 16.528.632
TOTAL				$ 573.131.139

INSUMOS DE INFANTERIA VEHÍCULOS M113-A2

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	UNIDADES INFANTERIA	$ 3.667.025
A-02-02-01-002-009	10	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	UNIDADES INFANTERIA	$ 10.780.675
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	UNIDADES INFANTERIA	$ 8.327.250
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	UNIDADES INFANTERIA	$ 48.369.500
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	UNIDADES INFANTERIA	$ 112.708.990
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	UNIDADES INFANTERIA	$ 43.846.637
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	UNIDADES INFANTERIA	$ 6.994.150
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	UNIDADES INFANTERIA	$ 59.785.578
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDADES INFANTERIA	$ 17.140.450
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	UNIDADES INFANTERIA	$ 71.875
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	UNIDADES INFANTERIA	$ 20.668.750
TOTAL				**$ 332.360.880**

DE ACUERDO AL RUBRO PRESUPUESTAL

			ARTILLERIA	CABALLERIA	LAV III 8X8 GLADIADOR	M113-A2	
ARTICULO PRESUPUE	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**VALOR POR ARTÍCULO**	**VALOR POR ARTÍCULO**	**VALOR POR ARTÍCULO**	**VALOR POR ARTÍCULO**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**

STAL (SIIF NACIÓN)			PRESUPUESTAL	PRESUPUESTAL	PRESUPUESTAL	PRESUPUESTAL	
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 8.718.761,00	$ 43.342.707,00		$ 3.667.025,00	$ 55.728.493,00
A-02-02-01-002-009	10	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	$ 2.595.443,00	$ 4.318.817,00		$ 10.780.675,00	$ 17.694.935,00
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	$ 356.413.756,00	$ 129.322.050,00	$ 9.885.952,00	$ 8.327.250,00	$ 503.949.008,00
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	$ 154.624.925,00	$ 152.740.012,00	$ 124.520.374,00	$ 48.369.500,00	$ 480.254.811,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 343.515.241,00	$ 501.474.406,00	$ 155.577.333,00	$ 112.708.990,00	$ 1.113.275.970,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$ 10.667.341,00	$ 75.683.771,00	$ 151.309.261,00	$ 43.846.637,00	$ 281.507.010,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	$ 144.627.614,00	$ 105.578.923,00	$ 33.507.289,00	$ 6.994.150,00	$ 290.707.976,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 16.938.692,00	$ 292.025.700,00	$ 81.802.298,00	$ 59.785.578,00	$ 450.552.268,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 3.608.259,00	$ 10.091.621,00	$ 16.528.632,00	$ 17.140.450,00	$ 47.368.962,00
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		$ 1.538.160,00		$ 71.875,00	$ 1.610.035,00
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$ 11.193.688,00	$ 40.796.967,00		$ 20.668.750,00	$ 72.659.405,00
TOTAL			$ 1.052.903.720,00	$ 1.356.913.134,00	$ 573.131.139,00	$ 332.360.880,00	$ 3.315.308.873,00

CDP

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHhenarver — HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 — COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-09-11:42 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	15426	Fecha Registro:	2026-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Certificado		Tipo:	0.Bien		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial	1.569.451.167,00	Valor Total Operaciones:	-358.142.764,00	Valor Actual:	3.815.308.873,00	Saldo x Comprometer:	3.315.308.873,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — **AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	20826	Fecha Registro:	2026-01-27	Numero:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A5 SUADQ- Area Artillería	A-02-02-01-003-002 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
					Total:	8.718.761,00	0,00	8.718.761,00	8.718.761,00	0,00
A5 SUADQ- Area Artillería	A-02-02-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, CALZADO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	2.598.443,00	0,00	2.598.443,00	2.598.443,00	0,00
A5 SUADQ- Area Artillería	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	356.413.756,00	0,00	356.413.756,00	356.413.756,00	0,00
A5 SUADQ- Area Artillería	A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	154.624.925,00	0,00	154.624.925,00	154.624.925,00	0,00

Página 1 de 6

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante
Usuario Solicitante: MHhenarver — HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 — COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-09-11:42 a. m.

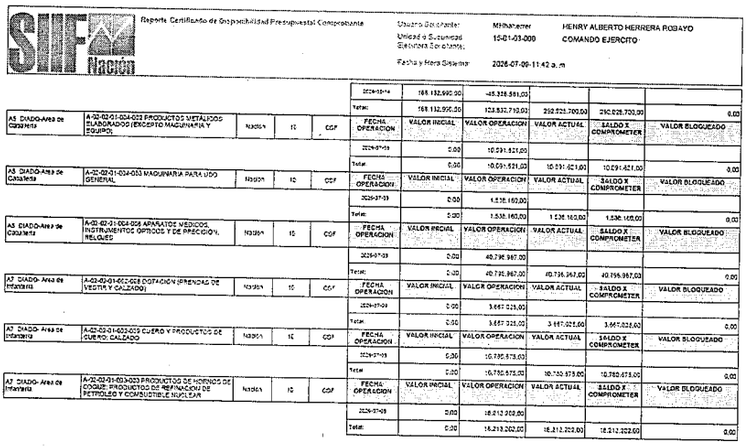
A5 SUADQ- Area Artillería	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	342.813.241,00	0,00	343.516.241,00	343.516.241,00	0,00
A5 SUADQ- Area Artillería	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	10.447.341,00	0,00	10.447.341,00	10.447.341,00	0,00
A5 SUADQ- Area Artillería	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	144.627.614,00	0,00	144.627.614,00	144.627.614,00	0,00
A5 SUADQ- Area Artillería	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	16.926.632,00	0,00	16.926.632,00	16.926.632,00	0,00
A5 SUADQ- Area Artillería	A-02-02-01-004-007 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	2.928.250,00	0,00	3.601.250,00	3.601.250,00	0,00
A5 SUADQ- Area Artillería	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, ACTIQUIRUGICOS ORTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	11.193.659,00	0,00	11.193.659,00	11.193.659,00	0,00
A5 SUADQ-Area de Caballería	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	43.342.707,00			
					Total:	0,00	43.342.707,00	43.342.707,00	43.342.707,00	0,00

Página 2 de 6

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante
Usuario Solicitante: MHhenarver — HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 — COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-09-11:42 a. m.

A5 SUADQ-Area de Caballería	A-02-02-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, CALZADO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	4.315.917,00			
					Total:	0,00	4.315.917,00	4.315.917,00	4.315.917,00	0,00
A5 SUADQ-Area de Caballería	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	129.322.050,00			
					Total:	0,00	129.322.050,00	129.322.050,00	129.322.050,00	0,00
A5 SUADQ-Area de Caballería	A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	153.742.043,00			
					Total:	0,00	153.742.043,00	153.742.043,00	153.742.043,00	0,00
A5 SUADQ-Area de Caballería	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-07		-695.774.971,00			
					2026-09-14	1.162.901.674,00	-216.047.695,00			
					Total:	1.162.901.674,00	-661.426.666,00	501.474.406,00	501.474.406,00	0,00
A5 SUADQ-Area de Caballería	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-07		-281.691.575,00			
					2026-09-14	357.221.364,00	-1.756.913,00			
					Total:	357.221.364,00	-283.337.993,00	73.883.771,00	73.883.771,00	0,00
A5 SUADQ-Area de Caballería	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	105.576.923,00			
					Total:	0,00	105.576.923,00	105.576.923,00	105.576.923,00	0,00
A5 SUADQ-Area de Caballería	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09		169.219.291,00			

Página 3 de 6

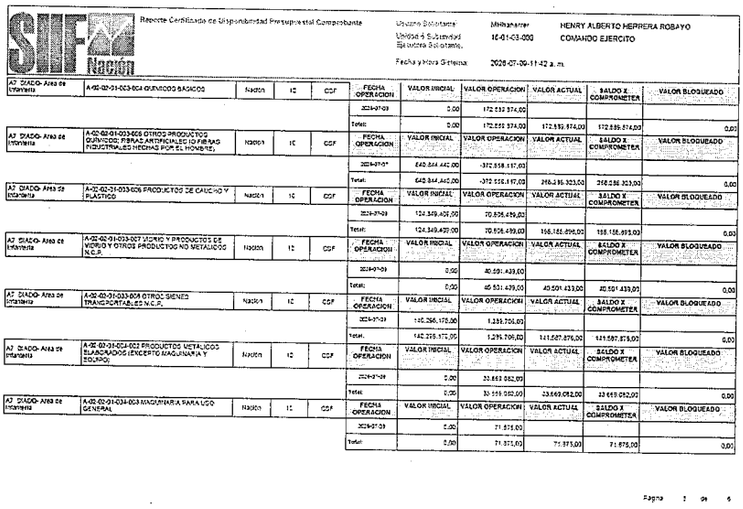


Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHhanamer — HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-000 — COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-09-11:42 a. m

					2026-10-14	168.132.900,00	48.338.391,00			
					Total:	168.132.900,00	123.837.793,00	290.523.700,00	290.028.700,00	0,00
A5 DIADO-Area de Caballeria	A-02-02-01-004-033 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	10.091.521,00			
					Total:	0,00	10.091.521,00	10.091.521,00	10.091.521,00	0,00
A5 DIADO-Area de Caballeria	A-02-02-01-004-033 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	1.536.160,00			
					Total:	0,00	1.536.160,00	1.536.160,00	1.536.160,00	0,00
A5 DIADO-Area de Caballeria	A-02-02-01-004-035 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	40.796.967,00			
					Total:	0,00	40.796.967,00	40.796.967,00	40.796.967,00	0,00
A7 DIADO- Area de Infanteria	A-02-02-01-002-005 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	3.667.025,00			
					Total:	0,00	3.667.025,00	3.667.025,00	3.667.025,00	0,00
A7 DIADO- Area de Infanteria	A-02-02-01-002-003 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	10.780.575,00			
					Total:	0,00	10.780.575,00	10.780.575,00	10.780.575,00	0,00
A7 DIADO- Area de Infanteria	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	18.213.202,00			
					Total:	0,00	18.213.202,00	18.213.202,00	18.213.202,00	0,00

Pagina 4 de 5



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHhanamer — HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-000 — COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-09-11:42 a. m

A7 DIADO- Area de Infanteria	A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	172.532.574,00			
					Total:	0,00	172.532.574,00	172.532.574,00	172.899.574,00	0,00
A7 DIADO- Area de Infanteria	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS PRODUCTIVAS) HECHAS POR EL HOMBRE.	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-01	649.844.440,00	-372.558.137,00			
					Total:	649.844.440,00	-372.558.137,00	268.286.303,00	268.286.303,00	0,00
A7 DIADO- Area de Infanteria	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	124.349.409,00	70.836.489,00			
					Total:	124.349.409,00	70.836.489,00	195.185.898,00	195.185.898,00	0,00
A7 DIADO- Area de Infanteria	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	40.501.439,00			
					Total:	0,00	40.501.439,00	40.501.439,00	40.501.439,00	0,00
A7 DIADO- Area de Infanteria	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	140.298.172,00	1.289.706,00			
					Total:	140.298.172,00	1.289.706,00	141.587.878,00	141.587.878,00	0,00
A2 DIADO- Area de Infanteria	A-02-02-01-004-032 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	33.663.082,00			
					Total:	0,00	33.663.082,00	33.663.082,00	33.663.082,00	0,00
A2 DIADO- Area de Infanteria	A-02-02-01-004-033 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	71.575,00			
					Total:	0,00	71.575,00	71.575,00	71.575,00	0,00

Pagina 5 de 5

A7 DIADO- Area de Infanteria	A-02-02-01-004-035 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	20.666.790,00			
					Total:	0,00	20.666.790,00	20.666.790,00	20.666.790,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE PINTURAS E INSUMOS PARA ARMAS (ARTILLERIA, INFANTERIA, CABALLERIA) INSUMOS PARA VEHICULOS LAV III 8X8 GLADIADOR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

Firma Responsable

PARTICIPANTES	Podrán participar en el presente proceso, las personas que de conformidad con las disposiciones del numeral 1.2 del presente pliego de condiciones se establezca.
VALOR DEL CONTRATO	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación.
MONEDA DE PAGO	PESOS COLOMBIANOS.
PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR	De conformidad con la necesidad planteada por la Fuerza, se establece como plazo máximo de entrega así:

DE ENTREGA

DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
"LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 ""	DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES ADJUDICADAS EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2026	SERÁ HASTA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2026

LUGAR DE ENTREGA
De conformidad con la necesidad planteada por la Fuerza la Subdirección de Adquisiciones Área de Caballeria establece los siguientes lugares de entrega así:

DESCRIPCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN
LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026	INSUMOS CABALLERIA En las instalaciones del Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo N°2, ubicado en el Guarnición Militar de Tolemaida, almacén de insumos BAMAD2, Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo N°3 ubicado cantón militar de Buenavista (La Guajira), almacén de insumos BAMAD3 y Comando de operaciones logística COMOL1 ubicado en Bogotá D.C cantón militar norte. INSUMO ARTILLERIA En las instalaciones del Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo N°2, ubicado en el Guarnición Militar de Tolemaida, ALMACEN de repuestos de armamento mayor BAMAD2 INSUMOS INFANTERIA LAV 8X8 Todos los elementos que hace parte de los insumos deberán ser entregados en el BAMAD N3 ubicado en la VÍA BUENAVISTA A DISTRACCIÓN LA GUAJIRA, Kilómetro 23 cantón, instalaciones Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo N° 3, con entrega al almacén de vehículos y blindados una vez finalizado el proceso de nacionalización, en coordinación con el supervisor del contrato M-113-A2 Todos los elementos que hace parte de los insumos deberán ser entregados en el BAMAD N3 ubicado en la VÍA BUENAVISTA DISTRACCIÓN LA GUAJIRA, Kilómetro 23 cantón, instalaciones Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo N° 3, con entrega al almacén de vehículos y blindados una vez finalizado el proceso de nacionalización, en coordinación con el supervisor del contrato.

FORMA DE ENTREGA:
NOTA 1: Para la recepción de los bienes, se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un delegado de la firma contratista.

NOTA 2: El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, como los seguros de transporte por hurto, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y favor del contratante.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO
El M.D.N. – Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

Se realizará UN ÚNICO PAGO de acuerdo a lo contenido en el Acta de recibo a satisfacción de los bienes entregados, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la entrega a satisfacción parcial de los bienes objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Recepción a entera satisfacción por parte MDN- Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista, en la cual entre otros aspectos debe constar el cumplimiento de la cláusula de catalogación OTAN por parte del contratista.

Emisión de la factura electrónica por parte del contratista (En los casos que aplique). La cual deberá ser cargada en la plataforma SECOP II.
Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC)
Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

	Nota 1.: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción de cada una de las entregas. Nota 2.: En el evento de ser un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA EN EL MOMENTO DE ELABORAR LA FACTURA ANTE LA DIAN (aplica para el oferente que resulte adjudicatario) La administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido con la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52-Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas debido y/o notas crédito, por lo que al momento de elaborar la factura electrónica en la plataforma de la DIAN, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos, para que la misma no sea devuelta y se pueda cumplir con los requerimientos para realizar el pago: Cuando el proveedor o contratista son persona natural, al registrarse en la factura por favor seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero en SIIF no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión. Si no existe comunicación de devolución no se debe volver enviar factura, porque se devolverá por ya estar procesada. Los proveedores y contratistas con la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente que, por regla general, cuando se emita la factura deberán registrar en las notas u observaciones, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera: #$Identificación de la entidad; contrato o identificación de la caja menor que adquiera ByS; correo electrónico del supervisor y/o interventor o del autorizador centralizado#$ Ejemplo: #$15-01-03-000;xxxxxxxxxx;facturacióndiadq@gmail.com#$ Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y en consecuencia se devolverá automáticamente al emisor.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 14 de julio de 2026 y hasta el 22 de julio de 2026, en la plataforma del SECOP II.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se presentó observaciones.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el cronograma del proceso se encuentra debidamente publicado en la plataforma del SECOP II, el cual relacionamos a continuación:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	9 días de tiempo transcurrido *(14/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	9 días de tiempo transcurrido *(14/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	9 días de tiempo transcurrido *(14/07/2026 3:51:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	1 día de tiempo transcurrido *(22/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	4 horas para terminar *(24/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	3 días para terminar *(27/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 días para terminar *(27/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	6 días para terminar *(30/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 días para terminar *(3/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	11 días para terminar *(4/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	13 días para terminar *(6/08/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	13 días para terminar *(6/08/2026 5:04:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	13 días para terminar *(6/08/2026 5:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	19 días para terminar *(12/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25 días para terminar *(18/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	25 días para terminar *(19/08/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/08/2026 7:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	26/08/2026 7:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Utilizar subasta electrónica	Sí No *
Publicación de la lista de participantes de la subasta	25 días para terminar *(19/08/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio:	26 días para terminar *(19/08/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin	26 días para terminar *(19/08/2026 3:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto el subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA DE No. 044-SASI-SUADQ-ART-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026".

ARTICULO SEGUNDO. - La apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA DE No. 044-SASI-SUADQ-ART-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026".

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - Contra de la presente decisión no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2026.

Teniente Coronel ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Subdirector de Adquisiciones.

Elaboro: PS Marby Lorena Figueroa Rubio
Asesora jurídica.